



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00099615- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de equivalencia para la prueba de suficiencia de idioma presentada por Carlos Ezequiel Lovrovich, DNI: 43.525.009, para la Licenciatura en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que presentar certificado Cambridge English Level 1 Certificate in ESOL International (First) con grado obtenido B en First Certificate in English - Council of Europe Level B2

Que según lo establece el Anexo I de la Ordenanza del Consejo Superior N°: 3/2019 en el inciso 9 del título referente al módulo de idioma inglés corresponde otorgar la equivalencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia al estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, Carlos Ezequiel Lovrovich, DNI: 43.525.009, y en consecuencia dar por aprobado la Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero: inglés.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

(jga/cbp)